

de ... pesetas respecto al tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1988.

(Firma del licitador).

Fianzas: Provisional, 8.317 Pts. Definitiva, 16.634 Pts.

Logroño, 3 de agosto de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Subasta de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación de la c/ Mayor
V.A.958

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Saneamiento, distribución y pavimentación de la c/ Mayor", se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Saneamiento, distribución y pavimentación de la c/ Mayor", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Rafael Hermosilla Moreno.

Tipo: 9.990.110 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago: Con cargo a la partida 611.6 del Presupuesto en vigor.

Fianzas: Fianza provisional: 149.852 Pts. Fianza definitiva: la que resulte de la aplicación de los porcentajes máximos del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

Apertura de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Saneamiento, distribución y pavimentación de la c/ Mayor", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

San Vicente de la Sonsierra, a 1 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Subasta de las obras de ampliación y pavimentación del Cementerio Municipal
V.A.959

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de agosto de 1988 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ampliación y pavimentación del Cementerio Municipal de Uruñuela, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Ampliación y pavimentación del Cementerio municipal de Uruñuela", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Santos Aranzubia Prado.

Tipo: 7.425.721 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la

adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 611,6 del Presupuesto Municipal.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 148.514 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 22,30 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Uruñuela, a 2 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Subasta de las obras de nueva instalación de las redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de calles San Vicente y Valdecarros (1ª fase)
V.A.960

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de julio de 1988 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de nueva instalación de las redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de calles San Vicente y Valdecarros (1ª fase), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Nueva instalación de las redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de calles San Vicente y Valdecarros (1ª fase)" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Aparejador Municipal D. Pedro Pablo Villanueva García.

Tipo: 11.847.929 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 611 del Presupuesto General Municipal.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 236.959 Pts. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Nueva Instalación de las Redes de Agua Potable, Saneamiento, Alumbrado y Urbanización de las calles San Vicente y Valdecarros (1ª fase)" en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Villamediana de Iregua, a 29 de julio de 1988.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.506

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de

ampliación potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José A. Mangado Olloqui y otro, con domicilio en Aldeanueva de Ebro (La Rioja), c/ Gonzalo de Berceo, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro (La Rioja).